

# PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA E HÍDRICA

PROGRAMA DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO FAMILIAR D.S.255

## Antecedentes

Este subsidio busca mejorar la envolvente de la vivienda con el fin de reducir su fuga térmica y contribuir a mejorar los servicios básicos de la vivienda por medio del uso eficiente de los recursos naturales disponibles.

## PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA E HÍDRICA

Los proyectos que contempla el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, consideran:

- Obras de Sistemas Solares Térmicos
- Obras de Sistemas Fotovoltaicos
- Obras de Sistemas de Generación Eólica
- Obras de Sistemas de Reutilización del agua



# PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA E HÍDRICA

PROGRAMA DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO FAMILIAR D.S.255

## Requisitos de postulación

- Tener 18 años de edad
- Tener Cédula de Identidad
- Contar con Registro Social de Hogares
- Ser propietario o asignatario de una vivienda social o cuyo avalúo fiscal no supere las 1375 UF (\$50.000.000 Aprox.)
- Acreditar haber depositado el ahorro mínimo que exige el programa en una cuenta de ahorro para la vivienda

## Ahorro requerido para postular:

- No ser ni el postulante, ni su cónyuge, ni su conviviente, propietarios o asignatarios de otra vivienda

TIPO DE PROYECTO	AHORRO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
Acondicionamiento térmico	3 UF	120 UF
Proyecto de Eficiencia Energética e Hídrica	3 UF	50 UF

